

DECRETO ALCALDICIO N° 1282/
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 09 JUN. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 911 de fecha 30 de Abril de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "MATERIAL DIDACTICO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA", con cargo a LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-32-L110.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

78.244.410-7	SOCIEDAD COMERCIAL DIAZ Y URETA LTDA	\$ 557.970
6.797.573-1	MANUEL EMILIO MUÑOZ ABOCHACRA	\$ 1.674.850
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	\$ 2.282.400
5.004.521-8	Comercial Emece	\$ 1.313.600
7.681.835-5	SERSYCLAU DEPORTES	\$ 1.678.620
78.440.190-1	Acierto Ltda.	\$ 1.423.400
13.688.881-1	VICRACK	\$ 1.152.050
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 2.622.140
3.985.816-9	ROSSEL SPORT	\$ 2.741.510
3.985.816-9	ROSSEL SPORT	\$ 2.883.800
7.695.706-1	fervet	\$ 959.100
10.545.751-0	Marcelo Alejandro Quezada Pérez	\$ 521.200
11.752.489-2	articulos deportivos 100%deportes	\$ 2.168.260
78.724.310-k	Sociedad Alfredo Müller Danieli y Compañía Ltda.	\$ 622.350
5.260.740-k	www.walosports.cl	\$ 3.024.900
13.242.591-4	www.byssport.cl	\$ 3.920.500

Memo. N°608 de fecha 26 de Mayo del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 129 de fecha 25 de mayo de 2010, en el que adjunta Evaluación Administrativa y técnica, por MATERIAL DIDACTICO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la adquisición N°3664-32-L110, por MATERIAL DIDACTICO E IMPLEMENTACION DEPORTIVA, a los siguientes Proveedores:

- MANUEL EMILIO MUÑOZ, RUT N° 6.797.573-1, por un monto de \$ 1.099.850 más iva, en los siguientes productos.
 - o Huincha
 - o Bombines
 - o Cronómetros
 - o Mayas tenis
 - o Pelotas Goma
 - o Colchonetas
 - o Silbatos
 - o Balones de mini basquetbol
 - o Raquetas de Tenis

- Balones basquetbol
 - Pelotas ping pong
 - Paletas ping pong
 - Mesa ping pong
 - Pelotas lanzamiento
 - Cuerdas
 - Aros
 - Balones de hambol
- ARTICULOS DEPORTIVOS 100% DEPORTES, RUT N° 11.752.489-2, por un monto de \$695.000 mas iva, el siguiente producto:
- Mesas de Taca-Taca
- COMERCIAL EMECE, RUT N° 5.004.521-8, por un monto de \$174.500 mas iva, el siguiente producto:
- Pesa con altímetro

NOTIFIQUESE, al proveedor MANUEL EMILIO MUÑOZ, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

NOTIFIQUESE, al proveedor ARTICULOS DEPORTIVOS 100% DEPORTES, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

NOTIFIQUESE, al proveedor COMERCIAL EMECE, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Presupuesto Educación Municipal Vigente, a la cuenta 215.22.04.002.001 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDESA (S)

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (5)